

Código de Conducta de Partners de Microsoft

Microsoft aspira a ser más que una buena empresa, queremos ser una gran empresa. Estamos comprometidos con nuestra misión de **fortalecer a todas las personas y organizaciones del planeta para lograr más cosas**. Lograr nuestra misión no consiste solo en construir tecnología innovadora. Nuestra misión refleja quiénes somos como empresa, cómo gestionamos nuestro negocio internamente y cómo trabajamos externamente con clientes, socios, gobiernos y proveedores.

Valores y expectativas de Microsoft

Los socios de Microsoft y sus empleados, agentes y subcontratistas (denominados conjuntamente “Partners”), en colaboración con Microsoft, sirven a nuestros clientes. Para Microsoft es importante que los Partners adopten y mejoren continuamente los valores de Microsoft. Cuando lleva a cabo negocios con Microsoft y los empleados, agentes, subcontratistas y clientes de Microsoft, este espera que los Partners se comprometan a cumplir plenamente con todas las leyes y normativas aplicables, así como a cumplir los principios descritos en este Código de conducta de Partners.

Los valores de Microsoft son la base de nuestro éxito y reflejan nuestro compromiso continuo con prácticas empresariales éticas y responsables. Nuestra [Standards of Business Conduct](#) establece nuestros estándares, que ayudan a vivir acorde a nuestros valores y a aplicarlos a todos los empleados, directores y ejecutivos de Microsoft. Nuestros valores incluyen:

- **Respeto:** Reconocemos que las ideas, sentimientos y orígenes de los demás son tan importantes como los nuestros. Comienza con nuestra creencia de que cada persona tiene un valor intrínseco. Damos la bienvenida a perspectivas que difieren de las nuestras y luego escuchamos realmente. Nos tratamos unos a otros con decencia y, cuando estamos en desacuerdo, lo hacemos sin por ello menospreciarse.
- **Integridad:** Somos honestos, éticos y fiables. La confianza crece cuando mantenemos nuestra palabra y hacemos lo que sabemos que es correcto. Incluso cuando es duro, cuando estamos bajo estrés y cuando nadie está mirando. Somos transparentes, al tiempo que respetamos la confidencialidad. Decimos a los demás la verdad con cuidado.
- **Responsabilidad:** Aceptamos plena responsabilidad por nuestras decisiones, acciones y resultados. La credibilidad se crea cuando asumimos la responsabilidad de lo que decimos y hacemos, así como de los resultados a los que damos lugar y el modo en que se entregan. Hacemos que nuestras intenciones y objetivos sean claros e invitamos a que los demás aporten su grano de arena en la manera que tenemos de trabajar.

Este Código de conducta de Partners no pretende sustituir, reemplazar o entrar en conflicto con ninguna ley, reglamentación u obligación contractual aplicable para con Microsoft.

Los Partners pueden informar de cualquier problema relacionado con este Código de conducta, incluida cualquier solicitud por parte de un representante de Microsoft para que los Partners actúen de una manera que pueda entrar en conflicto con este Código de conducta, haciendo uso de cualquiera de los Microsoft Partner Code of Conduct (2019)(Spanish)

recursos enumerados en la página 4. Los empleados, agentes, subcontratistas y clientes de Microsoft pueden utilizar recursos similares para informar de las acciones de un Partner que entren en conflicto con este Código de conducta de Partners. Microsoft podrá atajar las infracciones de este Código de conducta de Partners adoptando las acciones que considere apropiado, incluida la suspensión o terminación de la relación del Partner con Microsoft de la forma descrita en los contratos aplicables entre Microsoft y el Socio.

Prácticas empresariales, ética y cumplimiento

Cuando realicen negocios con clientes de Microsoft, los Partners de Microsoft llevarán a cabo sus prácticas y actividades empresariales de acuerdo con la legislación aplicable, con integridad, justicia, respeto y de manera ética.

- **Anticorrupción:** Los Partners de Microsoft cumplirán con todas las leyes anticorrupción y contra el blanqueo de capitales que resulten de aplicación. Se prohíbe toda forma de soborno, comisiones ilegales y demás corrupción. Ningún Partner de Microsoft influirá de forma inapropiada en ningún acto o decisión de ningún funcionario, empleado o candidato político, incluidos, entre otros modos, a través de la provisión de regalos, comidas, viajes o actividades de entretenimiento de carácter indebido o ilegal.
- **Leyes antimonopolio y de competencia justa:** Los Partners de Microsoft llevarán a cabo su actividad en pleno cumplimiento de todas las leyes antimonopolio y de competencia justa aplicables.
- **Adquisiciones del sector público:** Al vender a entidades del sector público, los Partners de Microsoft apoyarán la competencia justa y abierta, cumpliendo con todas las leyes y normativas relacionadas con adquisiciones, ofertas y licitaciones públicas. Los Partners de Microsoft no conspirarán con otros socios para, entre otras cosas, manipular licitaciones, realizar pedidos antes de la finalización de la oferta, fijar precios u otras formas de colusión.
- **Contabilidad y registros empresariales:** Los registros empresariales de los Partners de Microsoft se ajustarán a los requisitos legales, contables y normativos aplicables. Los Partners de Microsoft no realizarán pedidos de tecnologías, productos, soporte o servicios de Microsoft sin la existencia del correspondiente pedido o contrato de cliente.
- **Fraude tecnológico:** Los Partners de Microsoft tienen prohibido participar en prácticas empresariales falsas o engañosas, incluidas actividades que puedan engañar a clientes o consumidores. Estas prácticas prohibidas incluyen involucrarse en fraude tecnológico y actividades que pueden engañar a personas mayores, niños u otros consumidores vulnerables para que compren o suscriban servicios o asistencia técnica innecesarios. Con el fin de proteger mejor a estos consumidores vulnerables, los Partners de Microsoft tampoco deben participar en actividades de marketing como “llamadas en frío” a dichos consumidores con el fin de aplicar cualquiera de esas prácticas prohibidas.
- **Conflictos de Interés:** Cuando un Partner de Microsoft aconseje a un cliente, especialmente un cliente gubernamental, sobre la selección de productos y/o servicios, y tenga una obligación fiduciaria o contractual con ese cliente, el Partner de Microsoft evitará participar en actividades

empresariales que constituyan o puedan crear la apariencia de un conflicto de intereses.

- **Divulgación de precios a entidades gubernamentales y estatales:** Si así lo exige la ley o por contrato, los Partners de Microsoft divulgarán al cliente de la entidad gubernamental correspondiente o al cliente de la entidad propiedad del estado, las posibles tarifas, comisiones u otra retribución que recibirá el Partner de Microsoft en relación con los productos o servicios que se adquieran.
- **Publicidad y marketing:** Las actividades de publicidad y marketing de los Partners de Microsoft se llevarán a cabo de forma veraz, precisa y de conformidad con la legislación, las normas y las reglamentaciones aplicables. Asimismo, deben garantizar que todas las comunicaciones con sus clientes sean veraces, precisas y no engañosas.

Derechos humanos y prácticas laborales justas

Los Partners de Microsoft proporcionarán un entorno de trabajo seguro y saludable, cumpliendo plenamente con todas las leyes laborales, de salud y seguridad.

- **Prohibición de trabajo forzoso y de trabajo infantil:** Los Partners de Microsoft respetarán los requisitos mínimos de salario y de horas de trabajo, no deben utilizar mano de obra forzada ni utilizar contactos laborales que impongan limitaciones poco razonables a la capacidad de un trabajador para dejar el empleo del Partner. Se prohíbe el recurso al trabajo infantil.
- **Discriminación prohibida:** los Partners de Microsoft no discriminarán ilegalmente en la contratación, remuneración, acceso a la formación, ascensos, cese laboral o decisiones de jubilación basándose en la raza, sexo, origen nacional, religión, edad, discapacidad, identidad o expresión de género, estado civil, situación médica, discapacidad física o mental, embarazo, orientación sexual, afiliación política, afiliación sindical, categoría de veterano y demás características o categorías protegidas.

Conducta profesional

Los Partners de Microsoft se comportarán de forma profesional en todo momento, ayudando a Microsoft a crear un entorno inclusivo, productivo, respetuoso y profesional, libre de cualquier forma de discriminación o acoso.

- **Lenguaje inapropiado:** los Partners de Microsoft no utilizarán ninguna forma de lenguaje que pueda ser considerada discriminatoria, intimidatoria, acosadora, amenazadora, abusiva, sexualmente explícita u ofensiva o inapropiada de cualquier otra forma.
- **Tratar a los demás con justicia, dignidad y respeto:** Microsoft no tolerará, y los Partners de Microsoft no deben participar en, ninguna forma de acoso sexual ni de otro tipo. El acoso sexual consiste en una conducta verbal o física no deseada con carácter sexual e incluye el acoso por género de una persona del mismo sexo o género. Ejemplos de ello serían avances sexuales o contacto físico no deseados, comentarios sexuales o chistes inapropiados basados en género, la atención romántica no deseada, ofrecer una ventaja o un tratamiento preferente a

cambio de favores sexuales, compartir o mostrar contenido sexualmente explícito y usar palabras sexualmente degradantes. Otros ejemplos de acoso incluyen comentarios, bromas o palabras degradantes en cuanto a la raza, sexo, origen nacional, religión, edad, discapacidad, identidad o expresión de género, estado civil, situación médica, discapacidad física o mental, embarazo, orientación sexual, afiliación política, afiliación sindical, categoría de veterano y demás características o categorías protegidas.

- **Comportamiento en eventos:** En cualquier evento patrocinado u organizado por Microsoft o durante el cual los Partners de Microsoft puedan interactuar con cualquier empleado, agente, subcontratista o cliente de Microsoft, independientemente de su ubicación, los Partners de Microsoft deben comportarse de una manera profesional, incluyendo el consumo responsable de alcohol y el cumplimiento constante de este Código de conducta de Partners.

Reglamentos y protecciones medioambientales

Microsoft espera que los Partners de Microsoft compartan el compromiso de Microsoft con el medio ambiente.

- **Registros; Permisos:** los Partners de Microsoft cumplirán con todas las leyes y normativas medioambientales aplicables, mantendrán vigentes todos los registros y permisos medioambientales necesarios para sus negocios e implementarán las medidas de conservación adecuadas.

Propiedad intelectual y protección de la información

Los Partners de Microsoft respetarán los derechos de propiedad intelectual, protegerán la información confidencial y cumplirán con las normas y reglamentos de privacidad.

- **Software adquirido legítimamente:** los Partners de Microsoft solo utilizarán tecnología de la información y software que se haya adquirido y licenciado legítimamente.
- **Cumplir con los derechos de propiedad:** los Socios de Microsoft respetarán los derechos de titularidad sobre propiedad intelectual e industrial de todos los terceros. Los Partners de Microsoft solo utilizarán métodos legales de recopilación de información de la competencia sobre productos o fabricantes que compitan con las tecnologías de Microsoft.

Gobierno

Se espera que los Partners de Microsoft desarrollen una cultura de cumplimiento con vistas a una mejora continua.

- **Administración de riesgos:** los Partners de Microsoft contarán con los correspondientes controles empresariales para detectar e impedir conductas ilegales por parte de sus empleados y contrapartes. Estos controles de empresa deben externalizarse adecuadamente y revisarse y

actualizarse periódicamente para tener en cuenta el entorno de riesgo actual.

- **Formación:** los Partners de Microsoft se asegurarán de disponer de un programa de formación adecuado que aporte un nivel apropiado de conocimientos y habilidades para mantener el cumplimiento de las leyes, normativas y estándares aplicables.
- **Asistencia:** los Partners de Microsoft proporcionarán asistencia razonable a Microsoft en relación con cualquier investigación de una infracción de este Código de conducta de Partners o de la legislación aplicable. Los Partners de Microsoft permitirán a Microsoft el acceso razonable a todos los registros y a demás documentación relativa al cumplimiento por parte de los Partners de este Código de conducta y de la legislación aplicable.

Plantear dudas e informar de conductas cuestionables

Se recomienda a los Partners trabajar con su contacto principal de Microsoft a la hora de resolver problemas relacionados con el cumplimiento o con prácticas comerciales. Sin embargo, Microsoft reconoce que a veces puede que no sea posible o adecuado. En tales casos, los Partners de Microsoft deben informar de cualquier problema sobre la infracción de esta política o de las leyes aplicables a su departamento jurídico y/o a su responsable de ética y cumplimiento. Los Partners de Microsoft también deben informar a Microsoft a través de las siguientes maneras:

Por la línea directa de Microsoft's Business Conduct Hotline:

- (877) 320-MSFT dentro de los EE. UU.; o si llama desde fuera de los Estados Unidos, puede realizar una llamada a cobro revertido a la línea directa accediendo a un operador internacional y solicitando realizar una llamada a cobro revertido al 1-720-904-6844.
- Business Conduct Line es una línea telefónica gratuita que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.

Por el correo electrónico o la herramienta web de alegaciones de Microsoft:

- buscond@microsoft.com
- www.MicrosoftIntegrity.com

Por correo o fax al Director de cumplimiento en Microsoft Corporation:

- Envíe una carta a la siguiente dirección: Oficina de cumplimiento legal (Office of Legal Compliance)

One Microsoft Way
Redmond, WA 98052 (EE. UU.)

- Envíe un fax al siguiente número: 1-425-708-7177